

**Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7**  
**Secretaría de Organización**

Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7  
Secretaría de Organización

N. 246  
ANEXO 08/26

Buenos Aires, 28 de mayo de 2014.

A la Junta Comunal de la Comuna 7 Flores -  
Parque Chacabuco  
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la  
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña  
Sras./es Juntistas: Liliana Iamurri, Felisa  
Marinero, Patricia Cáseres, Carlos Gullo, Jorge  
Sanmartino, Walter Klix.  
S/D

Ref: Solicitar a la JC 7 que arbitre los medios  
necesarios para para la provisión, instalación y  
mantenimiento de carteleros informativos de  
las actividades y convocatorias del CCCC 7.  
(Anexo 08/26)

La Secretaría de Organización solicita a Uds. el tratamiento de la solicitud que  
presentó esta secretaría que consta de 3 (tres) fojas que se acompañan (Anexo 08/26).

Dicha solicitud fue aprobada por unanimidad por el Plenario N° 26 del Consejo  
Consultivo Comunal 7, realizado el día 14 de mayo de 2014, según constancia en el acta  
respectiva.

Sin más, los saludamos cordialmente

  
C. Boyacación  
8632.658

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del  
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

  
Domingo Martínez  
DNI 7723083

COMUNA 7 - CCCC
RECIBIDO POR: Cristina
FECHA: 30/05/14
HORA: 14
FIRMA: 

**Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7**  
**Secretaría de Organización**

ANEXO 08/26

Buenos Aires, 14 de mayo de 2014

Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal  
de la Comuna 7  
PRESENTE

-----

Ante la necesidad imperiosa de mejorar la comunicación al vecindario de la Comuna 7, en lo referente a las acciones que realiza el CCCC 7, consultamos esta moción al Plenario para la aprobación de esta solicitud a la Junta Comunal 7, para que arbitre los medios necesarios para la provisión, instalación y mantenimiento de una serie de carteleras informativas de las actividades del CCCC 7, en los lugares que se detallan en esta misma nota.

El objetivo es facilitar que el vecindario y público de la comuna tome conocimiento de las diversas actividades e iniciativas que se tratan, desarrollan y además promover la participación vecinal en las mismas.

En un croquis anexo se informan las necesidades dimensionales requeridas y se propone una modalidad constructiva determinada.

Independientemente de ello, se entiende que:

- Las mismas tendrán cerradura
- La información podrá ser adherida a un tablero con cinta adhesiva o chinchas
- La cartelera será estanca con puerta abisagrada vidriada, apta para intemperie
- Tendrán identificación del Consejo Consultivo Comunal Comuna 7
- Estarán pintadas de color azul
- Estarán amuradas al piso, exponiendo la cartelera a la altura de la visión

En cuanto a la utilización y manejo de las mismas será necesario que:

- Las llaves de las cerraduras estarán en poder de la Secretaría de Organización del CCCC 7
- Dicha Secretaría tendrá la potestad de disponer la información y la actualización de las carteleras
- Las carteleras deberán ser consideradas parte del mobiliario público
- Será responsabilidad de la autoridad competente el cuidado y mantenimiento de las mismas

Las carteleras no podrán ser utilizadas para la difusión de ideas partidarias, su contenido expresará solamente las actividades e información del CCCC 7.

En una primera instancia proponemos la instalación de estas carteleras en:

- Plaza Pueyrredón (Flores)
- Plaza Misericordia

**Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7**  
**Secretaría de Organización**

---

**Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7**  
**Secretaría de Organización**

---

- Parque Chacabuco
- Barrio Castex
- Barrios Rivadavia I y/o II
- Zona de 1-11-14
- Barrio Illía

Saludamos atentamente.

  
Antonio Meléndez



6 Mayolín

8632.658

  
Nelson Corrales

